



**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2008-MDMM**

Magdalena del Mar, 10 de enero de 2008

**CONVOCAN A ELECCIÓN DE CONCEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES DE MAGDALENA DEL MAR**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional, establecen que las municipalidades promueve, apoyan y reglamentan la participación vecinal;

Que, el artículo 73° numeral 5 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que éstas son componentes para promover y organizar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal y el artículo 113° de la misma norma señala que a través de las juntas vecinales, el vecino ejerce su derecho de participación;

Que, mediante Ordenanza N° 169-MDMM, se aprobó el instrumento normativo que aprueba el reglamento de organizaciones, funciones y el proceso de elección a las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Magdalena del Mar, señalando a su artículo 32° que mediante Decreto de Alcaldía se convocará a elecciones para conformar el concejo directivo de las Juntas Vecinales Comunes, fijando el cronograma del proceso electoral y designado al respectivo comité electoral;

Que, es política de esta gestión municipal promover los mecanismos para lograr una efectiva y eficiente participación vecinal que repercuta en el desarrollo integral de nuestro distrito;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR** a elecciones a las Juntas Vecinales Comunes para la conformación de sus respectivos Concejos Directivos, las que se realizarán el día 23 de febrero del 2008, de 9:00 a 14:00 horas, en los locales que serán comunicados por el departamento de Participación Vecinal. Las Juntas Vecinales Comunes que participen deberán estar debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales-RUOS de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR** el Comité Electoral encargado de llevar a cabo el proceso de elección de los Concejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes de Magdalena del Mar, el mismo que estará integrada por:

Presidente: Jefe del Departamento de Participación Vecinal  
Miembro : Representante de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico  
Miembro : Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica  
Miembro : Representante Vecinal elegido por Juntas Vecinales en ejercicio  
Miembro : Representante Vecinal elegido por Juntas Vecinales en ejercicio

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** el Cronograma del Proceso Electoral de los Concejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes de Magdalena del Mar, que en anexo adjunto forma parte del presente Decreto.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y al Departamento de Participación Vecinal .

**DISPOSICIÓN FINAL**

ÚNICA.- Los nombres de los miembros integrantes del Comité Electoral serán difundidos en paneles convenientemente ubicados en los locales municipales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Anexo del Decreto de Alcaldía N° 001-2008-MDMM**

**CRONOGRAMA DE ELECCION DE CONCEJOS DIRECTIVOS DE LAS  
JUNTAS VECINALES COMUNALES DE MAGDALENA DEL MAR**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Convocatoria a elecciones	15 de enero de 2008
Cierre del padrón electoral	24 de enero de 2008
Inscripción de la lista de candidatos	28 enero al 7 de febrero de 2008
Publicación de listas de candidatos	8 de febrero de 2008
Subsanación de observaciones a la inscripción	1 de febrero al 12 de febrero de 2008
Presentación de Tachas	11 y 12 de febrero de 2008
Absolución de tachas	13 y 14 de febrero de 2008
Publicación de listado definitivo	15 de febrero de 2008
Cierre de publicidad electoral	22 de febrero de 2008
Acto Electoral	23 de febrero de 2008
Proclamación y entrega de credenciales	23 de febrero de 2008
Publicación de resultados	25 de febrero de 2008
Instalación y juramentación de los consejos directivos	7 de marzo de 2008